

**Asamblea General**

Distr. general
31 de enero de 2025
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de Examinar la
Situación con respecto a la Aplicación de la
Declaración sobre la Concesión de la
Independencia a los Países y Pueblos Coloniales****Tokelau****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Evolución constitucional y política	4
A. Autogobierno local	4
B. Proceso de referéndum	4
II. Condiciones económicas	5
A. Panorama económico general	5
B. Asistencia de la Potencia administradora a Tokelau	6
C. Transportes y comunicaciones	7
D. Suministro de energía	8
III. Situación social	8
A. Generalidades	8
B. Educación	9
C. Salud	9
IV. Medio ambiente	10

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 5 de diciembre de 2024. En los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers, figuran más detalles.



V.	Relaciones exteriores	11
VI.	Estatuto futuro del Territorio	11
A.	Posición del Gobierno del Territorio	11
B.	Posición de la Potencia administradora	12
VII.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	13
A.	Examen de la cuestión de Tokelau por el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	13
B.	Examen de la cuestión de Tokelau por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	13
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	13
Anexo		
	Mapa de Tokelau	16

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Tokelau es un Territorio No Autónomo, según se define en la Carta de las Naciones Unidas, administrado por Nueva Zelandia.

Representante de la Potencia administradora: Administrador Don Higgins

Geografía: Tokelau está formado por tres pequeños atolones: Atafu, Fakaofu y Nukunonu. Cada atolón ocupa franjas de tierra con una anchura máxima de 200 m y una altitud no superior a 5 m sobre el nivel del mar. Samoa, situada a 480 km al sur del Territorio, es el lugar de cierta extensión más próximo y su principal punto de contacto con el resto del mundo. Solamente se puede llegar a Tokelau en barco, en una travesía de 30 horas en promedio desde Samoa. No hay ningún servicio aéreo.

Superficie: 12,2 km²

Zona económica exclusiva: 318.990 km²

Población: 1.460 habitantes (2022), repartidos de la siguiente manera: Atafu, 491 habitantes; Fakaofu, 506 habitantes; Nukunonu, 387 habitantes; y Samoa, 76 habitantes (empleados de la administración pública de Tokelau y sus familiares directos). Aproximadamente 8.676 naturales de Tokelau residen en Nueva Zelandia (censo de 2018). Al ser ciudadanos de Nueva Zelandia, los naturales de Tokelau también pueden residir en Australia.

Esperanza de vida al nacer: 69,1 años (mujeres: 70,4 años; hombres: 67,8 años (estimaciones del período 2010-2015))

Composición étnica: Los naturales de Tokelau son polinesios y tienen vínculos lingüísticos, familiares y culturales con Samoa.

Idiomas: Tokelauano. También se utilizan ampliamente el inglés y el samoano.

Capital: No hay. Cada atolón tiene su propio centro administrativo.

Jefatura del Gobierno del Territorio: Ulu-o-Tokelau. La jefatura de Tokelau rota anualmente entre los *faipule* de los atolones.

Principales partidos políticos: Ninguno.

Elecciones: Se celebran en enero, cada tres años. Las elecciones más recientes se celebraron el 26 de enero de 2023.

Órgano legislativo: Fono General unicameral.

Economía: Las principales fuentes de ingresos son las tasas por las licencias de pesca y la asistencia que presta Nueva Zelandia en forma de apoyo presupuestario y financiación de proyectos.

Unidad monetaria: Dólar neozelandés

Producto interno bruto per cápita: 6.275 dólares de los Estados Unidos (ejercicio económico 2015/16, Oficina Nacional de Estadística de Tokelau)

Breve reseña histórica: Tokelau estaba originalmente habitado por polinesios de las islas circundantes. En 1889 se convirtió en un protectorado británico y en 1926 la administración se transfirió a Nueva Zelandia. En virtud de la Ley de Tokelau de 1948, la soberanía de Tokelau se transfirió a Nueva Zelandia.

I. Evolución constitucional y política

A. Autogobierno local

1. Como se informó en ocasiones anteriores, el proceso de desarrollo constitucional en curso se basa en la decisión adoptada en 1998 por el Fono General (órgano representativo nacional) de hacer suyo un informe detallado conocido como “Modern House of Tokelau”, que daba respuesta al problema fundamental que afrontaba el Territorio respecto a la creación de un marco constitucional adaptado a una comunidad autónoma compuesta de atolones o aldeas que respetara las costumbres tradicionales en materia de adopción de decisiones. El Consejo de Ancianos tradicional de cada atolón es la base de la estructura de gobierno de Tokelau. Los Consejos delegan su autoridad en el Fono General respecto de las actividades que deben coordinarse a escala nacional (véase [A/AC.109/2005/3](#)).

2. Actualmente, los diputados del Fono General son elegidos por sufragio universal según un sistema de representación proporcional de las aldeas, a diferencia del anterior sistema de representación igualitaria de las aldeas, en virtud del cual los diputados eran nombrados por los respectivos *taupulega* (consejos de aldea). En las elecciones celebradas el 26 de enero de 2023, se eligió a 20 diputados del Fono General, incluidas 3 mujeres, para el período parlamentario de 2023 a 2025.

3. El Consejo para el Gobierno Permanente, compuesto por seis personas, es el Gobierno ejecutivo cuando el Fono General no está en período de sesiones. Integran el Consejo tres *faipule* (representantes de cada aldea) y un diputado de cada aldea en el Fono General, designado por el correspondiente *taupulega*. El cargo de Ulu-o-Tokelau, o jefatura de Gobierno, rota anualmente entre los tres *faipule*. En marzo de 2024, el *faipule* de Nukunonu asumió el cargo de Ulu-o-Tokelau. Se espera que el *faipule* de Fakaofu asuma el cargo en marzo de 2025.

4. El funcionario de Nueva Zelanda encargado principalmente de mantener las relaciones con Tokelau es el Administrador de Tokelau, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda. Don Higgins, que anteriormente desempeñaba la función de Alto Comisionado para las Islas Salomón y Kiribati, es el actual Administrador, cargo que asumió en mayo de 2022. La Oficina del Administrador recibe asesoramiento y apoyo del Ministerio, en particular del Grupo para el Pacífico y el Desarrollo.

B. Proceso de referéndum

5. En 2003, el Fono General decidió oficialmente, con el apoyo de los tres consejos de aldea, que la opción que se debía estudiar activamente con el Gobierno de Nueva Zelanda era el autogobierno en régimen de libre asociación con Nueva Zelanda. En agosto de 2005, el Fono General aprobó un proyecto de constitución, como base para el acto de libre determinación propuesto, y un proyecto de tratado de libre asociación. En noviembre de 2005, el Consejo de Ministros de Nueva Zelanda dio su aprobación oficial. El proyecto de tratado y el proyecto de constitución, que conjuntamente integraban el “paquete del referéndum”, debían servir de base para celebrar el referéndum sobre la libre determinación. Por decisión del Fono General, para modificar el estatuto de Tokelau era necesaria una mayoría de dos tercios de todos los votos válidos emitidos.

6. El primer referéndum sobre la libre determinación tuvo lugar secuencialmente en Apia y en los tres atolones del 11 al 15 de febrero de 2006 (véase [A/AC.109/2006/20](#)). El porcentaje de votos válidos emitidos por naturales de Tokelau a favor del autogobierno en régimen de libre asociación con Nueva Zelanda fue del

60 %, con lo que no se alcanzó la mayoría de dos tercios necesaria. Las Naciones Unidas, que supervisaron oficialmente el referéndum, consideraron que el proceso había sido creíble y reflejaba la voluntad del pueblo de Tokelau. Actuaron también como observadores del proceso de referéndum un representante del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y una Oficial de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

7. En agosto de 2006, el Fono General votó a favor de celebrar un segundo referéndum sobre la libre determinación de Tokelau a finales de 2007. El proyecto de constitución y el proyecto de tratado, comúnmente denominados “paquete para la libre determinación”, serían los mismos, y la mayoría necesaria para aprobar la propuesta seguiría siendo de dos tercios.

8. El segundo referéndum se celebró del 20 al 24 de octubre de 2007. El porcentaje de votos a favor (64,4 %) volvió a quedar por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria, de modo que el estatuto del Territorio no cambió (véase [A/AC.109/2007/19](#)). Al igual que en el primer referéndum, las Naciones Unidas supervisaron oficialmente la votación mediante representantes del Comité Especial y el Departamento de Asuntos Políticos que actuaron como observadores.

9. Tras los resultados del segundo referéndum, el Fono General solicitó al Gobierno de Nueva Zelandia que se siguiera estudiando todo el paquete para la libre determinación. El Consejo para el Gobierno Permanente señaló que, en el futuro, Tokelau podría modificar el requisito de una mayoría de dos tercios para el referéndum, pero que debía adoptar medidas para que el requisito que se estableciera estuviera respaldado por una mayoría clara en todas las aldeas a fin de garantizar la unidad. El Consejo también puso de manifiesto la firme adhesión del Territorio a la libre determinación y su deseo de tener una constitución, aun cuando no incluyera las disposiciones sobre la libre asociación y el autogobierno.

10. Nueva Zelandia ha reconocido y aceptado los resultados de los referéndums, que no alcanzaron la mayoría fijada por el Fono General para un cambio de estatuto. A raíz del resultado del referéndum de 2007, la entonces Primera Ministra de Nueva Zelandia se reunió con los dirigentes de Tokelau en febrero de 2008 para debatir los siguientes pasos en la relación entre Nueva Zelandia y Tokelau. Se acordó hacer una “pausa” en las iniciativas de libre determinación de Tokelau. Nueva Zelandia apoya los esfuerzos de Tokelau por desarrollar sus infraestructuras, servicios públicos y capacidad de autogobierno.

11. En mayo de 2022, el Fono General resolvió reanudar las conversaciones sobre la libre determinación de Tokelau antes de que se cumpliera el centenario de la administración de Nueva Zelandia, que se conmemorará en febrero de 2026 (véase la secc. VI a continuación).

II. Condiciones económicas

A. Panorama económico general

12. El crecimiento económico de Tokelau se enfrenta a obstáculos considerables, en particular la desventaja natural que suponen su pequeño tamaño, el aislamiento, la distancia entre los atolones, la falta de recursos naturales y los desastres naturales. La estabilidad económica del Territorio ha sido posible gracias a la cuantiosa ayuda proporcionada por la Potencia administradora, complementada por los considerables ingresos derivados de las licencias de pesca. Con la ayuda continua de Nueva Zelandia, el Consejo para el Gobierno Permanente ha seguido centrándose en mejorar

la prestación de servicios públicos básicos, como la educación y la sanidad; encarar proyectos de infraestructura esenciales, como sistemas de energía renovable, telecomunicaciones y transporte; adaptarse al cambio climático; y fortalecer el Consejo y la administración pública de Tokelau.

13. En el marco de una política pesquera destinada a maximizar los beneficios económicos del uso sostenible de su zona económica exclusiva, en 2012 Tokelau se sumó al Sistema de Limitación de Días de Pesca. El Sistema se utiliza para gestionar de forma sostenible las capturas de especies objetivo de atún y para aumentar el rendimiento de las actividades pesqueras mediante la imposición del pago de una tasa de acceso a los países que pescan en aguas distantes. En octubre de 2015, el Fono General aprobó reformas pesqueras destinadas a desarrollar la capacidad de Tokelau para una mayor autogestión de la pesca en alta mar. Como parte de las reformas, Tokelau creó un organismo gubernamental independiente para la pesca y firmó un acuerdo pesquero con Nueva Zelandia centrado en la gestión de la pesca de altura. La ejecución de la reforma de la pesca ha sido dirigida a lo largo de los años por un grupo directivo integrado por representantes de Tokelau, la Oficina del Administrador, el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia y asesores técnicos del Administrador y el Organismo de Ordenación Pesquera de Tokelau. En 2022, se creó un comité directivo para el programa de alianzas pesqueras de Tokelau con la función de supervisar un programa de desarrollo de capacidades para la pesca en Tokelau, en el que participan altos cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia, el Organismo de Ordenación Pesquera de Tokelau y el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia. Mientras tanto, la gestión de la pesca de bajura se ha delegado en los consejos de aldea y se centra en garantizar la seguridad alimentaria. La legislación prohíbe la pesca comercial en el mar territorial de Tokelau.

14. Las prácticas y los valores tradicionales y comunitarios son esenciales para el bienestar general en el Territorio, como demuestran el sistema *inati* y la importancia que se asigna a proteger la institución de la familia, tanto nuclear como extensa. La tradición del *inati* consiste en que los alimentos y los productos agrícolas se depositan en un lugar central para que sean asignados a los grupos que los comparten. Este sistema permite atender las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidas las personas de edad, las viudas, las familias monoparentales y los niños.

15. Según la Potencia administradora, gracias a los niveles de ayuda internacional, las tasas por licencias de pesca, las remesas y los ingresos de los fondos fiduciarios, en muchos países y territorios insulares del Pacífico existe un grado considerable de autosuficiencia. Sin embargo, en comparación con otros países y territorios insulares del Pacífico, la economía de Tokelau presenta un grado aún mayor de autosuficiencia, debido en parte a la falta de acceso a otros fondos internacionales de desarrollo. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) repercutió negativamente en las importaciones y mermó la oferta de algunos alimentos. Sin embargo, no afectó mucho al sector no agrícola, a la agricultura y a la pesca, al empleo ni a la recepción de remesas.

B. Asistencia de la Potencia administradora a Tokelau

16. El Territorio recibe asistencia adaptada a sus particularidades en forma de apoyo presupuestario y ejecución de proyectos y de programas regionales. En el ejercicio 2023/24, Nueva Zelandia gastó 24,66 millones de dólares neozelandeses en asistencia para el desarrollo de Tokelau, incluidos 16,93 millones en apoyo presupuestario general. Nueva Zelandia se ha comprometido a sustituir las infraestructuras críticas (el puente de Nukunonu) y a apoyar a Tokelau en la preparación durante los brotes de COVID-19, entre otras cosas mediante vacunaciones, formación del personal, pruebas, equipos de protección, instalaciones de cuarentena y un laboratorio móvil.

También está ayudando a Tokelau a reforzar su resiliencia y adaptación a los efectos del cambio climático, entre otras cosas mediante el diseño de refugios de emergencia y protecciones costeras.

17. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia elaboró un plan cuatrienal, publicado en octubre de 2021, que sirviera tanto de guía para planificar y gestionar su relación general con Tokelau como de plataforma de diálogo. El plan se usa para aclarar qué actividades deberían priorizarse y para facilitar el seguimiento de los avances en pos de los resultados y objetivos estratégicos compartidos. Según la Potencia administradora, en la actualidad el plan se está actualizando y se consultará con Tokelau a su debido tiempo.

18. En el plan se establecen cuatro objetivos estratégicos: ayudar a mejorar la resiliencia ante el cambio climático; fomentar un autogobierno más eficaz, inclusivo y resiliente; potenciar la salud y la vitalidad cultural de la población de Tokelau para favorecer el desarrollo humano y mejorar el bienestar; y apoyar la mejora de la conectividad. Estos objetivos estratégicos se desglosan en seis resultados a mediano plazo y diez a corto plazo. El plan parte de un conjunto de premisas fundamentales que serán objeto de comprobación y seguimiento durante su ejecución que incluyen las siguientes: a) los efectos del cambio climático empeorarán; b) el Gobierno de Tokelau seguirá desarrollando su política y sus prioridades sin abandonar la perspectiva del cambio climático ni su firme apuesta por aumentar la resiliencia de un modo sostenible desde el punto de vista ambiental; y c) Tokelau tratará de volver a plantear la cuestión de su estatuto constitucional antes de que se cumpla el primer centenario de la administración de Nueva Zelandia (a principios de 2026).

19. En el plan también se enumera una lista de posibles riesgos, a saber: a) Tokelau sufre fenómenos meteorológicos extremos u otros desastres naturales que ocasionan daños o muertes cuantiosos o alteran las inversiones de Nueva Zelandia en materia de desarrollo; b) la mejora de la conectividad a Internet tiene consecuencias imprevistas; y c) los ingresos del país procedentes de la pesca se ven notablemente afectados por perturbaciones económicas. También se apunta en el plan que el clima, por un lado, y la gobernanza y las instituciones, por otro, serán las esferas temáticas principales en que Nueva Zelandia centrará su colaboración con Tokelau. La primera de ellas regirá la labor de Nueva Zelandia para mejorar la resiliencia de Tokelau ante el cambio climático, un aspecto fundamental para la conservación y el desarrollo del Territorio. En lo que respecta a la gobernanza y las instituciones, el objetivo consiste en ayudar a Tokelau a lograr un autogobierno más eficaz, inclusivo y resiliente, ya que los sistemas de gobierno transparentes, dotados de mecanismos de rendición de cuentas, inclusivos y democráticos son motores importantes de un desarrollo positivo. La educación, la sanidad, la pesca y las infraestructuras y la energía son algunas de las esferas de interés secundarias que se mencionan en el plan.

20. El fondo fiduciario internacional de Tokelau, que se constituyó en noviembre de 2004, tiene por objeto proporcionar seguridad intergeneracional y servir como fuente independiente de ingresos para Tokelau. Al 30 de junio de 2024, el activo neto del Fondo ascendía a 119,5 millones de dólares neozelandeses.

C. Transportes y comunicaciones

21. Las necesidades de transporte de Tokelau se cubren mediante servicios regulares de transporte marítimo de pasajeros y de mercancías desde Apia. En 2016, el Gobierno de Nueva Zelandia donó a Tokelau el Mataliki, un buque que puede transportar hasta 60 pasajeros y mercancías esenciales en viajes internacionales. Las conexiones de transporte mejoraron aún más en marzo de 2018 con la botadura del Kalopaga. Este carguero, con capacidad para ocho pasajeros, fue financiado y adquirido por Tokelau.

A finales de 2018, Nueva Zelandia donó a Tokelau el Fetu o te Moana, un buque multiuso que presta servicios de búsqueda y salvamento, así como transporte general entre los atolones. Con la finalización en 2019 de los cuatro embarcaderos y los canales de los arrecifes, los servicios de transporte marítimo a Tokelau han mejorado sustancialmente.

22. Durante su visita a Tokelau en julio de 2019, la Primera Ministra de Nueva Zelandia, Jacinda Ardern, señaló que Nueva Zelandia estaba firmemente decidida a colaborar con Tokelau para establecer servicios aéreos al Territorio con las siguientes condiciones: que Tokelau decidiera en cuál de los tres atolones debía construirse la pista de aterrizaje; que fuera un proyecto conjunto cofinanciado por Tokelau; que se pudiera encontrar un emplazamiento adecuado; y que se demostrara la viabilidad de los servicios de transporte aéreo con evaluaciones técnicas y financieras. En octubre de 2019, el Fono General decidió que la primera pista de aterrizaje se construiría en Nukunonu y que su ubicación concreta dependería de las evaluaciones técnicas. La fase de viabilidad ha concluido y el diseño está muy avanzado. Se ha contratado a un proveedor de construcción para que asesore sobre la metodología, la programación y los precios.

23. La Tokelau Telecommunications Corporation (Teletok) se encarga de prestar servicios de telecomunicaciones en el Territorio. En 2019 se confirmó la inversión para conectar Tokelau a un cable submarino de Internet y esta se completó a fines de 2023. El proyecto fue financiado conjuntamente por el Gobierno de Tokelau y el Gobierno de Nueva Zelandia. El cable proporciona servicios de Internet de alta velocidad, lo que facilita la comunicación, la administración y la gobernanza y permite prestar mejores servicios de educación y atención de la salud. Las ventajas del cable submarino se materializarán una vez se haya completado la mejora de la red nacional en 2025.

D. Suministro de energía

24. En 2012, tras la finalización del Proyecto de Energía Renovable de Tokelau, el Territorio se convirtió en la primera zona del mundo cuyo suministro eléctrico procedía principalmente de la energía solar. En el marco de esa iniciativa se instalaron sistemas solares fotovoltaicos en los tres atolones.

25. La demanda de electricidad ha aumentado considerablemente desde 2012. En consecuencia, el Gobierno de Tokelau financió en 2016 una pequeña ampliación de los sistemas fotovoltaicos y diversas mejoras de las redes de distribución de las aldeas. Sin embargo, la demanda ha seguido siendo mayor que la oferta. En 2019, Nueva Zelandia se comprometió a aportar 6 millones de dólares neozelandeses para ampliar y renovar las instalaciones de energía renovable de Tokelau que generan electricidad para las aldeas. El Gobierno de Tokelau y las propias aldeas contribuirán a esa iniciativa con 3 millones de dólares neozelandeses. La instalación de nueva tecnología de probada eficacia tiene por fin permitir que Tokelau genere el 90 % de la electricidad que consume a partir de energía renovable durante al menos diez años. Tras los retrasos relacionados principalmente con la COVID-19, se espera que el proyecto esté terminado en 2025.

III. Situación social

A. Generalidades

26. En octubre de 2016, la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia y la Oficina Nacional de Estadística de Tokelau elaboraron el censo quinquenal. La población

oficial *de iure* que residía habitualmente en Tokelau era de 1.499 personas, lo que representaba un aumento del 6,2 % respecto al censo anterior, elaborado en 2011. Los censos posteriores de 2019 y 2022 arrojaron unos recuentos de población de 1.647 y 1.485 habitantes, respectivamente.

27. La primera encuesta de ingresos y gastos de los hogares de Tokelau se completó en 2016 con la ayuda de la Comunidad del Pacífico. En ella, se estimó que los ingresos totales anuales de los hogares ascendían a 7 millones de dólares neozelandeses y que, de ellos, el 77,2 % procedían del empleo; el 10 %, de alquileres imputados; el 7 %, de ingresos por transferencias (remesas, prestaciones sociales, pensiones y becas), y el 5,1 %, de donaciones (en especie y remesas). Según la encuesta, el tamaño medio de los hogares se estimaba en 4,6 personas, y los ingresos anuales per cápita, en 6.100 dólares neozelandeses. Aproximadamente el 40 % de la población de Tokelau tiene menos de 20 años, y la mediana de edad es de 25 años.

B. Educación

28. En Tokelau, la educación preescolar, primaria y secundaria es gratuita hasta el 13^{er} curso y se imparte en tres escuelas, una en cada atolón. Tokelau es uno de los Gobiernos propietarios de la Universidad del Pacífico Sur y, por consiguiente, sus habitantes tienen acceso al curso básico que esta institución imparte a distancia a través de un receptor por satélite situado en el centro que la Universidad tiene en cada atolón. El costo de la infraestructura y el personal locales de la Universidad corre por cuenta del Gobierno de Tokelau.

29. Tokelau, con considerable ayuda financiera de Nueva Zelandia y con la asistencia del Centro de Desarrollo Educativo de la Universidad de Massey, ejecutó un plan quinquenal para transformar la enseñanza obligatoria que se centró en la educación preescolar y primaria. La Oficina de Inspección Educativa de Nueva Zelandia visitó las tres aldeas de Tokelau en marzo de 2018 a fin de evaluar los progresos logrados y consultar con los consejos de aldea y los comités educativos las prioridades para los años posteriores. La inspección de 2018 reveló que la calidad de la educación preescolar y primaria había mejorado desde la inspección de 2013. Pese a ello, sigue habiendo mucho por hacer y se debe dedicar especial atención a mejorar el alcance y la calidad de la educación secundaria.

30. En 2019, Nueva Zelandia ayudó al Departamento de Educación de Tokelau a celebrar una exitosa cumbre sobre la educación en Tokelau aportando fondos y coordinando la asistencia de representantes de organismos educativos neozelandeses. En dicha cumbre se refrendó un cambio histórico en la estrategia educativa de Tokelau, en virtud del cual se intentaría lograr una integración más estrecha con el sistema educativo neozelandés para mejorar la calidad de la enseñanza secundaria y ampliar las vías profesionales y formativas a disposición de los jóvenes naturales de Tokelau. En 2024, Nueva Zelandia se comprometió a prestar más apoyo a Tokelau para que siguiera aplicando sus estrategias de educación secundaria y digital.

C. Salud

31. En 2019 se concluyó un examen independiente de los servicios de salud clínicos de Tokelau y del sistema de derivación de pacientes del Gobierno de Tokelau, en el que se formularon numerosas recomendaciones para mejorar la atención de la salud. El examen reveló que, aunque Tokelau dispone de un sistema de salud bien provisto de fondos, existen importantes ámbitos disfuncionales. En el examen se señaló que unas relaciones tensas pueden obstaculizar la prestación efectiva de servicios de salud y la coordinación nacional. También se puso de manifiesto que una atención de la

salud deficiente y la falta de confianza en los servicios clínicos locales contribuyen a que se utilice en mayor medida el sistema de derivación de pacientes. Esta circunstancia, unida a la creciente incidencia de enfermedades no transmisibles y a problemas de las políticas y los procesos, contribuye a que la carga financiera del sistema sea insostenible. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia ha concedido una subvención al Gobierno de Tokelau para que ponga en marcha los planes estratégicos y operacionales de mejora de los servicios de salud. La aplicación del plan de refuerzo del sistema de salud comenzó a mediados de 2023, y la financiación se prolongará hasta mediados de 2026.

32. Según informa Tokelau, la mortalidad maternoinfantil del Territorio es baja, gracias a la derivación temprana de las madres a los servicios de atención materna de Samoa o Nueva Zelandia. La cobertura de atención prenatal y de vacunación infantil es del 100 %. Tokelau también tiene tasas muy altas de inmunización. En el territorio se ha prestado mucha atención a proteger a la población del brote de sarampión ocurrido en Samoa.

33. El Ministerio de Sanidad de Nueva Zelandia ha apoyado la entrega de vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo y vacunas pediátricas, equipos de ensayo y antivirales. Alrededor del 99 % de los habitantes de Tokelau mayores de 16 años ya están completamente vacunados contra la COVID-19, y se prevén nuevas dosis de refuerzo para principios de 2025.

34. En 2023, Tokelau tuvo varios brotes pequeños de COVID-19. Actualmente, las políticas se han relajado y Tokelau “convive” con la COVID-19. Hasta la fecha, debido en gran parte a las altas tasas de vacunación, Tokelau no ha registrado muertes relacionadas con la COVID-19.

IV. Medio ambiente

35. Los atolones de baja altitud de Tokelau son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y los peligros relacionados. En abril de 2017, Tokelau puso en marcha su estrategia sobre el cambio climático, titulada “Convivir con el cambio: una estrategia nacional integrada para aumentar la resiliencia de Tokelau al cambio climático y los peligros conexos, 2017-2030”. Reforzar la resiliencia al cambio climático es una prioridad nacional en el marco del Plan Estratégico Nacional 2021-2026 de Tokelau. En septiembre de 2023, se celebró en Apia un taller preliminar de tres días para recopilar información y datos iniciales con el fin de elaborar una hoja de ruta quinquenal de economía azul para Tokelau, a partir de 2025, orientada a mejorar la gobernanza, la gestión y la protección del ecosistema marino y los recursos oceánicos de Tokelau. Esos esfuerzos forman parte del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible del programa conjunto de las Naciones Unidas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Tokelau mediante soluciones políticas integradas, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

36. Nueva Zelandia reconoce su singular obligación de ayudar a Tokelau a adaptarse al cambio climático y a desarrollar su resiliencia frente a los desastres porque, al ser un territorio de Nueva Zelandia, Tokelau no puede acceder a los fondos mundiales para el cambio climático, y la asistencia que recibe de otros donantes es limitada. Se ha prorrogado un programa plurianual de asistencia técnica y financiación mediante donaciones para reforzar la preparación para casos de desastre en Tokelau. En 2019, Nueva Zelandia contrató a ingenieros ambientales para que completaran un estudio de las amenazas costeras y un plan de ejecución para mejorar la resiliencia de las

costas y reducir los riesgos para las comunidades durante los desastres provocados por el clima. El plan proporcionó un marco para reducir el riesgo de desastres y adaptarse al cambio climático. En el plan se dio prioridad a la salvaguarda de vidas durante tormentas y ciclones y se recomendó la creación de alojamiento de emergencia. En 2020, Nueva Zelandia contrató a un proveedor para que avanzara en el diseño de tres proyectos, entre ellos una mejora del puente de Nukunonu para hacerlo resiliente al clima, la construcción de refugios de emergencia para proteger a los residentes durante fenómenos meteorológicos extremos y opciones para mejorar las protecciones costeras. Nueva Zelandia también apoya la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático de Tokelau mediante proyectos para mejorar la seguridad del agua y comprender mejor los problemas de movilidad climática, de modo que las comunidades sean resilientes ante los desastres agudos y de evolución lenta y puedan permanecer en su lugar de origen, y también mediante un mejor uso de los datos climáticos y meteorológicos en la toma de decisiones.

V. Relaciones exteriores

37. Tokelau, como Territorio No Autónomo, no tiene personalidad jurídica internacional distinta de la de Nueva Zelandia que le permita contraer oficialmente y por derecho propio las obligaciones jurídicas internacionales que corresponden a un Estado. Nueva Zelandia tiene la responsabilidad de contraer esas obligaciones en nombre de Tokelau, en consulta con el Territorio. Tokelau participa en organizaciones regionales e internacionales por derecho propio en la medida en que esas organizaciones lo permiten.

38. Tokelau está tratando de participar más en las organizaciones regionales e internacionales. Es miembro de la Comunidad del Pacífico, el Programa de Pesca Costera de la Comunidad del Pacífico, el Consejo de la Universidad del Pacífico Sur, el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente y el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. Tokelau es miembro asociado del Foro de las Islas del Pacífico, miembro del Grupo de Líderes Polinesios y miembro asociado de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Además de Nueva Zelandia, Samoa es otro importante interlocutor bilateral de Tokelau.

39. Un representante de Tokelau asistió al 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como miembro de la delegación de Nueva Zelandia.

40. En el 23º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conforme a lo solicitado por el Gobierno de Tokelau, Nueva Zelandia anunció que había presentado una declaración oficial ante las Naciones Unidas para hacer extensiva al Territorio la aplicación de la Convención y del Acuerdo de París. Los informes nacionales de Nueva Zelandia presentados en virtud de la Convención incluyen ahora las medidas adoptadas por Tokelau.

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

41. En la tercera sesión del Comité Especial, el 10 de junio de 2024, el Ulu-o-Tokelau formuló una declaración. Dijo que había encabezado una delegación a

Nueva Zelandia del 25 al 27 de marzo. En reuniones con el Primer Ministro de Nueva Zelandia y el Ministro de Relaciones Exteriores, había insistido en la necesidad de aumentar el apoyo presupuestario, que no había variado en los últimos diez años. El Ulu-o-Tokelau destacó la disminución de los ingresos procedentes de la zona económica exclusiva de Tokelau y la necesidad de fletar un nuevo transbordador tras los daños sufridos por el Mataliki. También pidió que se siguiera financiando la transformación del sistema de enseñanza secundaria de Tokelau a fin de alinearla con el Certificado Nacional de Rendimiento Académico de Nueva Zelandia. Nueva Zelandia acordó aumentar el apoyo para el trienio siguiente y prestó asistencia para mejorar los servicios de salud en Tokelau de 2023 a 2026.

42. El Ulu-o-Tokelau dijo que los tres consejos de aldea de Tokelau habían aprobado el reciente informe del consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el programa de gobernanza y liderazgo, que se sometería a la aprobación del Fono General de julio de 2024, y reiteró la determinación de Tokelau de proporcionar a la larga y por su cuenta financiación sostenible para el programa. También resaltó la reciente instalación del cable submarino Southern Cross NEXT en el atolón de Nukunonu, que también se ha conectado a los otros dos atolones, Atafu y Fakaofo. Se presentará nueva legislación al Fono General para aprovechar las posibilidades que ofrece el cable para los servicios digitales como la gobernanza electrónica, la educación a distancia y la telemedicina. Además, el Ulu-o-Tokelau añadió que los efectos del cambio climático, como la subida del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos, amenazaban los medios de subsistencia en Tokelau, erosionaban las playas y ponían en peligro la seguridad alimentaria. Si bien está incluido en las asignaciones de fondos de Nueva Zelandia para el clima y recibe apoyo en los debates mundiales sobre el clima, Tokelau se beneficiaría de un acceso directo a la financiación para el clima.

43. El Ulu-o-Tokelau añadió que el Plan Estratégico Nacional de Tokelau para 2021-2026 tenía como objetivo crear comunidades prósperas y servía de hoja de ruta hacia el autogobierno con el apoyo de Nueva Zelandia y las Naciones Unidas. La Declaración Conjunta de 2003 destacó la importancia de la relación entre Tokelau y Nueva Zelandia. Las necesidades de desarrollo de Tokelau habían aumentado, lo que requería una ayuda continua de Nueva Zelandia y otros asociados. Los tres *taupulega* acordaron conmemorar el centenario de la administración de Tokelau por Nueva Zelandia en 2026. En mayo de 2022, el Fono General decidió reanudar las conversaciones sobre la libre determinación. El 16 de mayo de 2024, las consultas habían concluido con el acuerdo de los *taupulega* de formar un comité directivo para revisar los referéndums anteriores, educar a las comunidades sobre las opciones de libre determinación y esbozar posibles vías para los debates de libre determinación. Tokelau pretendía mezclar su cultura indígena con las prácticas occidentales en este proceso.

B. Posición de la Potencia administradora

44. El observador de Nueva Zelandia formuló una declaración en la tercera sesión del Comité Especial, celebrada el 10 de junio de 2024. El observador dijo que en 2023 había señalado que Tokelau acababa de registrar su primer caso de transmisión comunitaria de COVID-19. En los tres atolones ya había habido transmisión comunitaria, pero no se habían comunicado muertes ni enfermedades graves, lo cual era una prueba de las elevadas tasas de vacunación y la eficacia de los servicios de salud de Tokelau. Nueva Zelandia acogía con beneplácito las conversaciones sobre la libre determinación ahora que se acercaba el centenario de su administración de Tokelau y mantenía su compromiso de apoyar a Tokelau, en consulta con las Naciones Unidas, siempre que se solicitara. Tokelau se ha autogobernado en gran medida

durante décadas, con un apoyo presupuestario de Nueva Zelandia de 13 millones de dólares neozelandeses al año, que pronto aumentaría a 15 millones de dólares neozelandeses, y que representaba la mitad de los ingresos externos de Tokelau. Nueva Zelandia también proporcionó 3,5 millones de dólares neozelandeses en ayuda de emergencia debido al aumento de los costos de transporte y a la disminución de los ingresos de la pesca.

45. El representante dijo que los esfuerzos seguían concentrándose en la asistencia para la atención de la salud, tras un examen independiente de esa atención y la derivación de pacientes, y en la financiación de la educación, a raíz del paso al Certificado Nacional de Rendimiento Académico de Nueva Zelandia. Nueva Zelandia también colaboraba con Tokelau para reforzar las infraestructuras, financiando el nuevo cable submarino que conectaba los tres atolones e instalando mejoras en los sistemas de energías renovables. Asimismo, prestaba asistencia en las actividades de preparación para casos de desastre y participaba activamente en la preservación del idioma y la cultura. Nueva Zelandia conocía bien los desafíos a los que se enfrentaban los países del Pacífico y aguardaba con interés la oportunidad de colaborar estrechamente con Tokelau para encararlos.

VII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Examen de la cuestión de Tokelau por el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

46. El Comité Especial examinó la cuestión de Tokelau en sus sesiones tercera y décima, celebradas los días 10 y 21 de junio de 2024. En la tercera sesión, con el consentimiento del Comité Especial, el Ulu-o-Tokelau formuló una declaración. El Administrador de Tokelau también formuló una declaración en nombre de la Potencia administradora. En la décima sesión, el representante de Fiji presentó el proyecto de resolución [A/AC.109/2024/L.23](#). Posteriormente, las delegaciones de Papua Nueva Guinea e Indonesia se sumaron como patrocinadores del proyecto de resolución. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó el proyecto de resolución [A/AC.109/2024/L.23](#) sin someterlo a votación.

B. Examen de la cuestión de Tokelau por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

47. En su décima sesión, celebrada el 17 de octubre de 2024, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) aprobó sin someterlo a votación el proyecto de resolución XV, titulado “Cuestión de Tokelau”, que figura en el capítulo XIII del informe del Comité Especial ([A/79/23](#)).

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

48. El 4 de diciembre de 2024, la Asamblea General aprobó la resolución [79/110](#), relativa a la cuestión de Tokelau, sin someterla a votación. En esa resolución, la Asamblea:

a) Tomó nota con aprecio de la decisión adoptada por el Fono General el 23 de mayo de 2022 de volver a recabar las opiniones del pueblo de Tokelau y de reactivar el diálogo sobre la cuestión de la libre determinación del Territorio

antes de que se cumpliera, en febrero de 2026, el centenario de la administración de Nueva Zelanda;

b) Acogió con beneplácito los avances logrados respecto del traspaso de competencias a los tres *taupulega* (consejos de aldea) desde 2004 y observó que se habían previsto nuevas conversaciones sobre las recomendaciones que figuraban en el informe sobre la transferencia de competencias, compilado en 2012, y los esfuerzos adicionales que se habían hecho recientemente en Tokelau para llegar a un futuro modelo de gobernanza que tuviera en cuenta, entre otras cosas, la fe religiosa, la cultura y la identidad del Territorio;

c) Recordó con satisfacción las elecciones democráticas celebradas en Tokelau el 23 de enero de 2020 para el décimo Fono General y la posterior toma de posesión del Ulu-o-Tokelau, el 8 de marzo de 2021, e hizo notar el posterior cambio de Ulu-o-Tokelau en el Fono General el 19 de mayo de 2022 y las recientes elecciones para el Fono General, celebradas el 26 de enero de 2023 y la subsiguiente investidura del Ulu-o-Tokelau, en marzo de 2024;

d) Reconoció los retos que estaba planteando la pandemia de COVID-19 en Tokelau en cuanto al desarrollo socioeconómico, en particular el registro de los primeros casos de transmisión comunitaria en mayo de 2023, y la estrecha cooperación con la Potencia administradora, Nueva Zelanda, los países vecinos y la Organización Mundial de la Salud para abordar con eficacia la pandemia en Tokelau;

e) Observó con aprecio que Tokelau y Nueva Zelanda seguían firmemente resueltos a trabajar en pos del desarrollo de Tokelau en beneficio del pueblo del Territorio a largo plazo, insistiendo especialmente en seguir mejorando las instalaciones de cada uno de los atolones para atender sus necesidades actuales, lo que incluía inversiones que habían permitido que Tokelau se conectara directamente a un cable de fibra óptica submarino el 20 de septiembre de 2021 a fin de prestar servicios de Internet más rápidos y fiables, mejores servicios e infraestructura de transporte marítimo, asistencia sanitaria y educación de calidad y apoyo al sector de la pesca;

f) Tomó nota del Plan Estratégico Nacional 2021-2026 de Tokelau, que siguió priorizando la buena gobernanza, el desarrollo humano y de las infraestructuras, las telecomunicaciones, el transporte, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático, por ser un marco importante para el futuro sostenible del Territorio, con un concepto común de “Comunidades prósperas con oportunidades para todos”;

g) Reconoció el empeño constante y sistemático de Nueva Zelanda por atender las necesidades sociales y económicas del pueblo de Tokelau, entre otras cosas mediante nuevos activos para el transporte marítimo y el desarrollo de la infraestructura de transporte marítimo, y el apoyo presupuestario para la prestación de servicios educativos que abarcaran desde la educación en la primera infancia hasta cursos básicos de estudios superiores, así como el apoyo y la cooperación brindados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud;

h) Recordó que Tokelau había finalizado en 2013 el Proyecto de Energía Renovable de Tokelau con el apoyo de la Potencia administradora, y que el Gobierno de Tokelau había recibido el Premio a la Energía Renovable que otorgaba la Dirección de Eficiencia Energética y Conservación de Energía de Nueva Zelanda;

i) Recordó también las medidas adoptadas por Tokelau para preservar la salud de su pueblo mediante su política aprobada en 2017 con el objetivo de conseguir un Tokelau sin tabaco para 2020, y alentó a la Potencia administradora, al sistema de las Naciones Unidas y a los interesados pertinentes a que prestaran el apoyo necesario para su aplicación;

j) Reconoció que Tokelau seguía necesitando apoyo de la comunidad internacional y que deseaba pasar a participar en las deliberaciones con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los efectos del cambio climático y la protección del medio ambiente y los océanos, y a este respecto alentó a que, según procediera, se prestara asistencia para la aplicación de la estrategia de Tokelau sobre el cambio climático, titulada “Convivir con el cambio: una estrategia nacional integrada para aumentar la resiliencia de Tokelau al cambio climático y los peligros conexos, 2017-2030”;

k) Apreció los esfuerzos de la Potencia administradora por incluir las medidas de mitigación del cambio climático adoptadas por Tokelau en los informes nacionales que presentaba a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y recordó también el logro histórico que había significado para Tokelau la publicación de su informe sobre el inventario nacional de gases de efecto invernadero el 11 de abril de 2019;

l) Recordó con satisfacción el establecimiento y funcionamiento del Fondo Fiduciario Internacional de Tokelau para atender las actuales necesidades de Tokelau, y exhortó a los Estados Miembros y a los organismos internacionales y regionales a que contribuyeran al Fondo y prestaran así apoyo práctico a Tokelau para que pudiera superar los problemas que suponían su pequeña extensión, su aislamiento y su falta de recursos;

m) Acogió con beneplácito la actitud de cooperación que seguían demostrando los demás Estados y territorios de la región del Pacífico hacia Tokelau y el apoyo que brindaban a sus aspiraciones económicas y políticas y a su creciente participación en los asuntos regionales e internacionales, incluida la asistencia de Tokelau, representado por el Ulu-o-Tokelau y en calidad de miembro asociado, a la 50ª Reunión de Dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, celebrada en Tuvalu en agosto de 2019;

n) Exhortó a la Potencia administradora y a los organismos de las Naciones Unidas a que continuaran prestando asistencia a Tokelau conforme seguía desarrollándose;

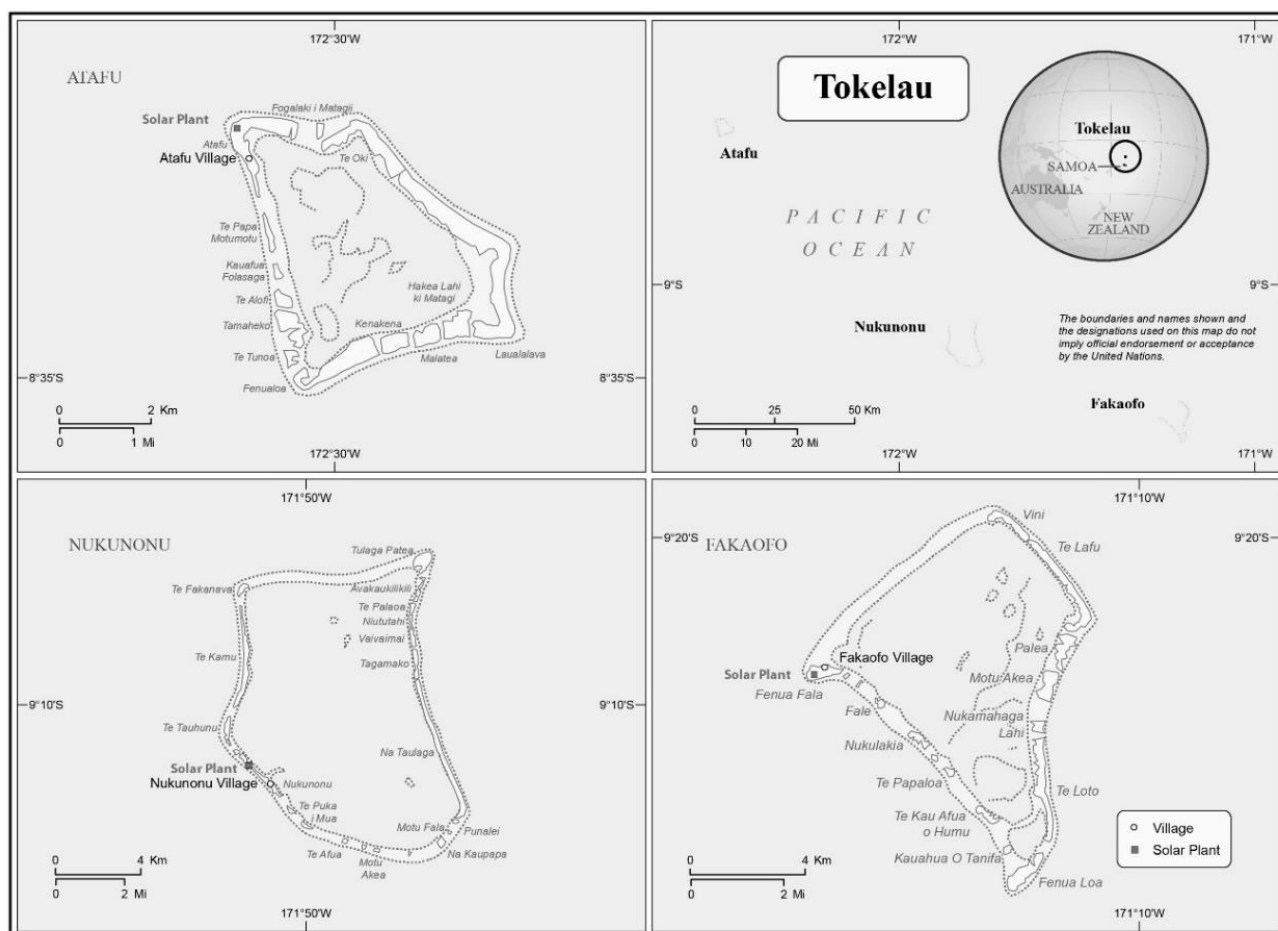
o) Reconoció las medidas positivas adoptadas por la Potencia administradora para transmitir al Secretario General información relativa a la situación política, económica y social de Tokelau, con arreglo al Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas;

p) Encomió el compromiso renovado tanto de Tokelau como de Nueva Zelandia de seguir trabajando conjuntamente en interés de Tokelau y su pueblo;

q) Solicitó al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que siguiera examinando la cuestión del Territorio No Autónomo de Tokelau y la informara al respecto en su octogésimo período de sesiones.

Anexo

Mapa de Tokelau



Map No. 2899 Rev.6 UNITED NATIONS
June 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)